Barranquilla, octubre de 2026

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y los documentos soporte presentada por el señor (a) **LILIANA PAOLA ROJAS URUETA,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CAMPAÑAS ENCAMINADAS A LA DEFENSA, CONTROL Y RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

La referida propuesta ha sido revisada por la secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **LILIANA PAOLA ROJAS URUETA,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1007118608**, por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 6.250.000)** (No responsable de IVA).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **LILIANA PAOLA ROJAS URUETA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
SECRETARIO DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO